



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 7815/2015.-
ARICA, 05 mayo DE 2015.

VISTOS:

- Ordinario N°1110**, de fecha 09 de Abril de 2015, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para ejecutar el programa "Jornada de Integración Cultural Para La Conmemoración De La Fiesta Costumbrista del Valle De Lluta 2015"
- Memorándum N°519**, de fecha 14 de Abril de 2015, de Secretaría Comunal de Planificación.
- Registro Interno N°6497** de fecha 15 Abril 2015 de Administración Municipal.
- D (H) N°2109**, de fecha 22 de Diciembre de 2014, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2015
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**JORNADA DE INTEGRACION CULTURAL PARA LA CONMEMORACION DE LA FIESTA COSTUMBRISTA DEL VALLE DE LLUTA 2015**", el que a continuación se detalla:

ANTECEDENTES GENERALES																																	
1.1.-NOMBRE	JORNADA DE INTEGRACIÓN CULTURAL PARA LA CONMEMORACIÓN DE LA FIESTA COSTUMBRISTA DEL VALLE DE LLUTA 2015																																
1.2 -EJECUTA	I.M.A - DIDECO - Delegación Municipal Sur																																
1.3.-FECHA	Agosto de 2015																																
1.4.-LUGAR	Poconchile - Valle de Lluta																																
1.5.- COBERTURA	70.000 personas (directa e indirectamente)																																
II.- MARCO REFERENCIAL																																	
2 1.-LEGAL	La IMA, a través de la DIDECO y de la Delegación Municipal Sur, en virtud de lo dispuesto en los artículos 4°, letras a), e) y l), y 22° letra c), de la Ley 18.695, ha programado esta actividad a fin de incentivar y promover la cultura y costumbres ancestrales de las comunidades rurales de nuestra comuna.																																
2.2 - DESCRIPCION	Esta actividad consiste en la ejecución de diversas manifestaciones recreativas, sociales y culturales, específicamente a través de las familias del Valle de Lluta, quienes efectúan muestras de su legado ancestral y cultural a la comunidad de Arica, poniendo en valor sus costumbres y tradiciones, que permiten fomentar, en conjunto, la gastronomía, la artesanía, los bailes típicos, la música y, en general, todas las manifestaciones culturales de sus antepasados.																																
III.- OBJETIVO																																	
3.1.- GENERAL	Promover las diversas manifestaciones culturales y tradiciones ancestrales de los habitantes del Valle de Lluta, incentivando el respeto a nuestra historia y nuestros antepasados, a través del arte culinario, la artesanía, la danza y la música, ofreciendo a los habitantes de nuestra comuna un espacio de cultura, recreación y entretenimiento en el Valle de Lluta.																																
IV.- RECURSOS INVOLUCRADOS																																	
4.1.- HUMANOS	Humanos: <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de la comuna. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección De Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina Delegación Lluta-Sur. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina de Comunicaciones de la DIDECO. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina de Logística de la DIDECO. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Aseo y Ornato. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina de Eventos. <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Administración y Finanzas. <input checked="" type="checkbox"/> Departamento de Salud Municipal.																																
4.2 - MATERIALES	<table border="1"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCION</th> <th></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Para presentación en Portal Chile Compra:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Servicio de Catering</td> <td>1.500.000</td> </tr> <tr> <td>Arriendo de toldos y mobiliario para eventos</td> <td>10.000.000</td> </tr> <tr> <td>Arriendo de servicios higiénicos</td> <td>3.000.000</td> </tr> <tr> <td>Arriendo de amplificación e iluminación</td> <td>500.000</td> </tr> <tr> <td>Servicio de transporte para personas</td> <td>500.000</td> </tr> <tr> <td>Perfiles metálicos, fierros, soldadura, tornillos, etc.</td> <td>500.000</td> </tr> <tr> <td>Requerimiento por Convenio Marco</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Gastos por promoción y publicidad</td> <td>3.500.000</td> </tr> <tr> <td>Presentes y reconocimientos</td> <td>500.000</td> </tr> <tr> <td>Requerimientos para compras con Fondos a Rendir:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Materiales de oficina</td> <td>50.000</td> </tr> <tr> <td>Artículos de oficina y casino</td> <td>50.000</td> </tr> <tr> <td>Materiales de aseo para personas</td> <td>100.000</td> </tr> <tr> <td>Artículos de aseo para instalaciones u otros</td> <td>200.000</td> </tr> </tbody> </table>	DESCRIPCION		Para presentación en Portal Chile Compra:		Servicio de Catering	1.500.000	Arriendo de toldos y mobiliario para eventos	10.000.000	Arriendo de servicios higiénicos	3.000.000	Arriendo de amplificación e iluminación	500.000	Servicio de transporte para personas	500.000	Perfiles metálicos, fierros, soldadura, tornillos, etc.	500.000	Requerimiento por Convenio Marco		Gastos por promoción y publicidad	3.500.000	Presentes y reconocimientos	500.000	Requerimientos para compras con Fondos a Rendir:		Materiales de oficina	50.000	Artículos de oficina y casino	50.000	Materiales de aseo para personas	100.000	Artículos de aseo para instalaciones u otros	200.000
DESCRIPCION																																	
Para presentación en Portal Chile Compra:																																	
Servicio de Catering	1.500.000																																
Arriendo de toldos y mobiliario para eventos	10.000.000																																
Arriendo de servicios higiénicos	3.000.000																																
Arriendo de amplificación e iluminación	500.000																																
Servicio de transporte para personas	500.000																																
Perfiles metálicos, fierros, soldadura, tornillos, etc.	500.000																																
Requerimiento por Convenio Marco																																	
Gastos por promoción y publicidad	3.500.000																																
Presentes y reconocimientos	500.000																																
Requerimientos para compras con Fondos a Rendir:																																	
Materiales de oficina	50.000																																
Artículos de oficina y casino	50.000																																
Materiales de aseo para personas	100.000																																
Artículos de aseo para instalaciones u otros	200.000																																

Material de uso computacional	100.000
Cables, tuberías pvc, pintura, madera, cemento, etc.	200.000
Gastos menores	200.000
Valor total del Programa impuesto incluido \$ 20.900.000.- Dos Fondos a Rendir: Un Fondo a rendir por \$ 500.000 (Quinientos mil pesos) y otro Fondo a Rendir por \$ 400.000 (Cuatrocientos mil pesos), a nombre de Don Filidor Yucra Gutiérrez, R.U.T. N° 7.838.843-9, funcionario a contrata grado 18° E.U.M, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.	

5.1.- AREA DE GESTION: A.G. N° 05 Programas Recreacionales.

5.2 - IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
Alimentación para personas	215.22.01.001.001	DIDECO (P/Personas)	1.500.000
Materiales de Oficina	215.22.04.001.002	Otros materiales de Oficina	50.000
Materiales de aseo para personas	215.22.04.007.001	Materiales de Aseo	100.000
Artículos de aseo para instalaciones	215.22.04.007.002	Otros materiales y suministros	200.000
Materiales de uso computacional	215.22.04.009.001	Materiales de uso y consumo Cte. (Computacionales)	100.000
Artículos y menaje de oficina y casino	215.22.04.008	Menaje para oficina, casino y otros	50.000
Cables, tubería pvc, pintura, madera, cemento, etc.	215.22.04.012.002	Materiales p/ otras materiales y reparaciones	200.000
Perfiles metálicos, fierros, soldadura, tornillos, etc	215.22.04.999.002	Otros materiales y suministros	500.000
Promoción y publicidad	215.22.07.002.002	Otros servicios de impresión	3.500.000
Transporte de personas	215.22.08.007.003.001	DIDECO (Gto. Pasajes - Otros)	500.000
Toldos y mobiliario para eventos	215.22.09.004	Arriendo de mobiliario y otros	10.000.000
Amplificación e iluminación	215.22.09.005.002	Arriendo de fotocopias y otros (equipos de amplificación e iluminación)	500.000
Servicios higiénicos	215.22.09.999.003	Arriendo de implementación varias	3.000.000
Gastos menores	215.22.12.002	Gastos menores	200.000
Presentes y reconocimientos	215.24.01.008.004.001	Premios	500.000
			20.900.000

El monto del Programa es de \$20.900.000.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

AUTORIZASE la entrega de dos fondo a Rendir uno por la suma de \$500.000.- y otro por \$400.000.-a nombre de Sr. Filidor Yucra Gutiérrez C.I. N°7.838.843-9, Funcionario a Contrata Grado 18, requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y el egreso a la cuenta 114.03.08.002.769, Otros Fondos a Rendir (FILIDOR YUCRA GUTIERREZ).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Relaciones Publicas y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.

DR.SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/AYF/CCG/xlt.

SECRETARÍA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 206203 - 203270